

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. M^ª Jesús Serrano Jiménez.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Ramón Vizcaíno Barea, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Antonia Peña Párraga. D. José Domingo Castro Ruiz y Dña. Ana Cruz Roldán.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña, Cristina Vidal Ruiz y Dña. Josefa García Vergara.

GRUPO POPULAR: Dña. M^ª del Carmen García Pérez y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO VOX: D. Eduardo Molleda Carmona y D. Luís Comino Gordo.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 13:06 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. M^ª Jesús Serrano Jiménez, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. No asisten a la sesión Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Francisco Javier Vacas Pérez y D. Antonio Javier Chacón Valverde. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se procede en primer lugar a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada por UNANIMIDAD de los presentes.

2.- EXPEDIENTE Nº 12/2023 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.12/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 25 de Septiembre de 2023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 12/2023 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 69.342,25 euros. La necesidad de aprobar éste expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones con la urgencia se debe a la escasez de medios técnicos que contamos, que unidos al periodo vacacional no ha posibilitado la preparación del expediente administrativo correspondiente con la antelación suficiente y es necesario que nuestros proveedores cobren sus servicios cuanto antes.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2023, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 12/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno .

La delegada de hacienda, doña Almudena Sevillano, explica que se presenta este expediente por urgencia porque todavía hay muchas facturas de las que se encuentran sin firmar de la corporación anterior a las que quieren ir dando paso y que los proveedores del ayuntamiento

puedan cobrar lo antes posible, es necesario que tengan liquidez en su tesorería para poder pagar a sus trabajadores.

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, agradece a los servicios de secretaría e intervención su trabajo por el sobre esfuerzo que esto requiere. Su grupo se va a abstener en la votación porque quieren que los empresarios cobren, no va a entrar en detalle sobre si las facturas son de la anterior corporación o de la presente, van a estar viendo reconocimientos extrajudiciales mucho tiempo y eso no quiere decir que sea de la corporación anterior, entonces no les parece motivo suficiente. Le gustaría señalar una factura de no mucho dinero en pienso a una empresa determinada de 200 euros para una asociación animal, señala que hay asociaciones que además de recibir una subvención directa también se le hacen pagos en especie, quiere hacer constancia en el pleno de esa situación. Se van a abstener porque están a favor del fondo que es pagar a los empresarios pero no en la forma que es el modelo reconocimiento extrajudicial.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, manifiesta que este expediente parece que viene de urgencia de ayer para hoy pero el pasado lunes hubo pleno ordinario, casi a última hora de la mañana los servicios técnicos dejaron el expediente casi concluido, se le envió a la oposición con una propuesta de urgencia, se les convocó a una junta de portavoces donde se explicaron todas las facturas, les dijeron que no habían tenido tiempo suficiente para estudiar esas facturas y se propuso hacer un pleno extraordinario y urgente. Se trata de facturas que en su mayoría pertenecen al anterior equipo de gobierno, todas tienen crédito para ser pagadas pero están en el expediente por dos motivos, porque pertenecen a contratos caducados o porque se hicieron contrataciones sin ningún tipo de procedimiento de licitación. Hay facturas de compra de ropa de policía, de gastos de gasoil, de limpieza del convenio que hay caducado con un colectivo para la limpieza del parque de la Cañada, un entierro de beneficencia, el pienso es de mayo del año pasado, explica al Sr. Molleda que las subvenciones tienen un fin determinado y eso no impide que se les pueda comprar pienso aparte, hay facturas de distintas reparaciones, limpiezas extraordinarias de semana santa unas facturas con las que tienen serias dudas porque entienden que estaban incluidas en el anterior pliego, algunas externalizaciones como apertura de la biblioteca o de Torreparedones, también hay una serie de gastos en festejos, las limpiezas especiales de la piscina cubierta, compra de tarjetas de aljibes, la limpieza del mercado de abastos que también está caducado el contrato, campaña de comercio en navidad sin procedimiento de contratación, facturas del autobús urbano que también tiene el contrato caducado y la de los dos autobuses de las elecciones. Es un reconocimiento que supone unos 69.000 euros de facturas que no son de la gestión del actual equipo de gobierno, su grupo se abstendrá.

El portavoz del grupo popular, Sr. Castro, manifiesta que hace dos días cuando se iba a celebrar el pleno ordinario del mes de septiembre a las 14:30 se encontraron en el correo este expediente para llevarlo por urgencia, también se les convocó para una junta de portavoces ese mismo día para una hora antes del pleno para explicarles esas facturas, a esa junta no pudo acudir la interventora por motivos de agenda con lo que las posibles dudas que podían tener no podían ser resueltas y no tenían tiempo suficiente para estudiar el expediente de una manera adecuada, ante el hecho de que no habían tenido tiempo y que había empresas que llevaban tiempo sin cobrar decidieron celebrar un pleno extraordinario y urgente en el día de hoy. Ayer cuando se les convoca se les enviaron los dos expedientes sin cuerpo de mensaje y habiendo cambiado el expediente que se les envió el lunes y sin avisarles siquiera vía Whatsapp de que se había modificado con lo cual revisándolo el día de ayer se dieron cuenta de que había cambiado, pide a la señora alcaldesa que intente cuidar las formas, es muy difícil trabajar en la fiscalización del gobierno si no les da tiempo a revisar las facturas y que les avisen si los expedientes se modifican, le solicitan que así lo haga de aquí en adelante. El Sr. Bazuelo ya ha revisado las facturas, unas sesenta y cinco de las que quince ya pertenecen a este equipo de gobierno, y el total asciende a 69.342,25 euros, esas facturas pertenecen a trabajos que las empresas han realizado, tienen que cobrarlas y el interés de toda la corporación es que lo hagan lo antes posible, de ahí la urgencia de este pleno y por eso su grupo votará a favor.

La delegada de hacienda, Sra. Sevillano, recuerda que este expediente se envió por urgencia para el lunes pasado porque ya se estaba elaborando para el pleno del siguiente día 2, se comentó en la junta de portavoces que la razón de sacar el expediente adelante era que se

pagase a las empresas proveedoras sus trabajos porque hay algunas a las que no se les ha pagado en todo el año, hay proveedores que todavía están pendientes de junio o de contratos que han caducado y siguen prestando ese servicio durante julio y agosto y que no encuentran solución en este reconocimiento, se han cogido las más antiguas, que no tienen problema, de trabajos que se han realizado o que iban con el vale de suministro pero que ninguno de los concejales de la anterior corporación las había firmado ni visado para darle curso y que se pudiera pagar antes. Quiere dejar claro que no dicen que pertenecen a la anterior corporación para culpar a alguien sino porque tiene que quedar claro que como son tan antiguas hay que darle curso a esas antes de llevar a reconocimiento las facturas que se hayan podido generar en junio y julio, no se trata de achacar nada, durante la anterior corporación todos los meses ha habido reconocimientos extrajudiciales y todo el mundo sabe que se deben a contratos caducados o procedimientos sin contratación alguna que se han hecho. Es cierto que se ha modificado el expediente que se envió para el pleno ordinario, pero también lo es que en la junta de portavoces fueron los grupos de la oposición, y especialmente el partido popular, el que recordó que había unas facturas que aparecían en ese expediente que el grupo popular en el anterior reconocimiento habían sacado vía enmienda, se había quedado ahí y no se habían pedido los informes que solicitaba el partido popular, se han pedido ya y se genera un nuevo expediente que contiene lo mismo pero se sacan esas facturas, que siguen estando en el facturero y que es lógico que se vuelvan a llevar para que sean dictaminadas por el pleno, ya sea favorable o desfavorablemente, como no se habían pedido los informes se ha rehecho el expediente y cuando los tengan irán a pleno. No puede dejar la oportunidad de decir que el lunes hubo un pleno, se hizo una modificación de créditos para algunas partidas donde se les pedían memorias porque no sabían en qué se iba a gastar, se incluían 35.000 euros en la partida de festejos y de ese dinero hoy ya se han gastado 7.700 en pagar facturas del anterior gobierno, resulta difícil hacer una memoria cuando lo que se está pagando son gastos del anterior equipo. Son muchas facturas, el portavoz de Izquierda Unida ha dicho que todas tienen crédito presupuestario porque se han dotado por lo que ninguna se va a quedar sin pagar, las 65 facturas van todas con reparo a la legalidad y todas tienen ya hecho el informe y firmado por la señora alcaldesa, entregado al área de intervención para que la interventora mañana pueda empezar a trabajar, contabilizarlas y mandarlas a tesorería para que se puedan pagar lo antes posible.

El Sr. Bazuelo confirma al portavoz popular que se ha modificado el expediente para sacar las facturas que solicitaron para que no hubiese ningún tipo de dudas en las facturas.

El portavoz popular comenta que han visto que las cinco facturas que se han sacado son las que se pidieron en junta de portavoces pero quiere decir que si se les manda un expediente número 12/2023 de reconocimiento el lunes y se les manda con el mismo encabezamiento el martes pueden entender que es el mismo, cuando viéndolo detalladamente se encuentran con que ha habido modificación con la que no tienen ningún problema, solicita que cuando se realice algún tipo de cambio o se les comunique en el cuerpo del mensaje del e-mail o se les indique por teléfono o por cualquier medio.

La Sra. Sevillano cree que no hay que darle más vueltas al asunto, se envió así y cuando se abre el expediente y se ve que antes eran 99 y ahora 69 está claro que algo ha pasado, personalmente entendía que no hacía falta nada más, se trataba de cumplir la petición que había hecho el grupo popular, plantearon no tratarlo en ese pleno y se vio la posibilidad de otros días, lo único que han pretendido siempre es adelantarlo y por lo menos esos 69.000 euros puedan tener curso y empresas que desde enero no han cobrado puedan hacerlo, si bien hay que pedirles tranquilidad a otros proveedores que tienen pendientes facturas de junio, julio y agosto porque no ha dado tiempo para saber por qué pueden estar paradas en algún departamento, lo cual no quiere decir que tengan que ir a reconocimiento extrajudicial, están trabajando en ello. Ya comenzó el portavoz de Vox hablando del trabajo que han hecho desde el área de intervención y de secretaría para ayer corregir los expedientes, cuadrar que estuviese todo, que llegaba el expediente y ya estaba preparado el decreto para que firmase la alcaldesa, para firmar después por el secretario... el trabajo es complejo, todos saben las pautas que llevan cada uno de los expedientes y ayer se tuvo que hacer de la mejor manera para que todo estuviese correcto, cumplieron con la petición de hacerlo después, con la petición de sacar esas facturas, con la enmienda que se había quedado atrás sin pedir los informes, en mirar todas las facturas, en hacer el informe la alcaldesa, que ya lo tenga el área

de intervención para que mañana pueda agilizar la contabilidad de esas facturas y se puedan pagar y que antes de feria esas empresas puedan tener ese dinero en su tesorería. Han querido hacerlo lo mejor posible, pero con las cosas tan rápidas al final pagan justos por pecadores y en este caso los que han pagado han sido los trabajadores a los que han tenido ahogados para poder llegar hoy y aprobar el expediente.

La Sra. Alcaldesa responde al portavoz popular que cuida las formas, porque hay demandas de los proveedores que necesitan cobrar y hay un ingente trabajo que hacer para depurar muchas de las facturas que se quedaron pendientes y que el anterior equipo de gobierno no se dignó a firmar, habiendo sido trabajos encargados por ellos, están tratando desde el actual gobierno en colaboración permanente con los servicios técnicos de dar salida a esas demandas de los proveedores, que han hecho su trabajo y quieren cobrar, pero para que cobren rápidamente se tenía que haber hecho el procedimiento administrativo que no se hizo en la mayoría de los casos. En aras de la economía procesal, de la eficiencia y de la eficacia de la administración se decidió llevar ese expediente por urgencia en el pleno ordinario del lunes para no tener que volver a convocar otro para hoy, puesto que los servicios técnicos también están bastante agobiados y saturados con mucho trabajo que tienen por delante, a pesar de que las facturas eran del anterior equipo no tenían claro el voto que iban a tener o la decisión que iban a adoptar y necesitaban revisar más a fondo esas facturas y en aras de que cuidan las formas y se convocó esa junta de portavoces donde tuvieron la oportunidad de hablar de todo eso y se decidió que el pleno se haría después, si en esa junta de portavoces dicen que determinadas facturas no las quieren en ese reconocimiento extrajudicial lo lógico es que se quitaran y eso es lo que se ha hecho, a lo mejor han pecado de ingenuos y han entendido que ya se daba por hecho que se sacaban esas facturas, para la próxima ocasión que esto ocurra se avisará de la manera pertinente, seguirán cuidando las formas, corrigiendo los errores y, sobre todo, seguirán procurando que los proveedores de Baena y Albendín sigan cobrando cuanto antes, para ello trabajarán para que haya procedimiento y no se tengan que ver en esta situación. Quiere dar las gracias tanto al área económica del ayuntamiento como a secretaría por el trabajo ingente que hacen para que en tan pocos meses se hayan hecho ya tantos plenos y tantos reconocimientos extrajudiciales, todos provenientes de facturas de la corporación anterior. Agradece también la paciencia de los proveedores, pero teniendo en cuenta que la semana que viene es la feria querían irse a la misma con los trabajos hechos, es decir, intentando que cobre la mayor cantidad de proveedores posible dado que muchos llevan ya mucho tiempo sin cobrar, alguno hasta un año.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOS (Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOCE (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida y dos de VOX)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

3.- EXPEDIENTE Nº 10/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de créditos núm. 10/2023 del Presupuesto General del ejercicio 2023, justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,

ALTAS:

- (342-63300) Delegación de deportes, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje-----3.000 euros

BAJAS:

- (164-63200) Cementerios, edificios y otras construcciones-----3.000 euros

Se propone a VV.SS. la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 10/ 2023, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 10/ 2023 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”

El delegado de presidencia, don José Andrés García, explica que la modificación de créditos lleva una memoria justificativa que acaban de proporcionar, había una inversión en Albendín recogida en el presupuesto de 2023 para la cubierta del nuevo módulo de nichos que se construyó en el cementerio, estaba valorada en 12.000 euros en el presupuesto y una vez que se ha hecho la memoria valorada por parte de los técnicos la obra asciende a 9.000 euros, por lo que hay una variación de 3.000 euros que se pretenden cambiar de partida para llevarlos a equipamiento deportivo. Como ya se comprometieron anteriormente iban a hacer una remodelación o mantenimiento integral del pabellón de Albendín que tenía alguna deficiencia, han observado sobre todo dos, el nuevo elemento del gimnasio y las porterías del pabellón que están en un estado bastante deficitario no solo por la estructura sino también de seguridad. La urgencia de llevarlo hoy aprovechando este pleno es el comienzo de las competiciones federadas en los próximos días y se hace necesario adquirir esos elementos que tienen que ir en el capítulo VI de inversión, por lo tanto, los 3.000 euros que no se van a ejecutar en el cementerio porque no son necesarios pasan a la partida de deportes. Informa de que se ha formado un equipo infantil femenino en Albendín, lo cual les alegra mucho, comenzarán mañana con los entrenamientos y competiciones y quieren que estén las infraestructuras en el mejor estado posible también para una serie de talleres deportivos que se van a iniciar la próxima semana y toda la actividad que allí va a haber.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, manifiesta que antes de recibir la propuesta de la modificación pensaban abstenerse porque iban a cuestionar que hace dos días han tenido un pleno en el que se podía haber incluido este asunto pero la propuesta de modificación les resuelve las dudas que tenían para apoyar este asunto. Su grupo parte de la base de que los polideportivos y todas las instalaciones tienen que tener todas las características y las mejores herramientas, esos 3.000 euros dan un apoyo a nivel de infraestructura para arreglar esas deficiencias que mencionaban, y por lo tanto, votarán a favor, no encuentran ningún motivo real para no hacerlo.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, insiste en que las modificaciones presupuestarias lejos de ser una improvisación es una mejor herramienta que los reconocimientos extrajudiciales. En este caso se trata de la bajada en una inversión que favorece invertir ese dinero en otras necesidades que hay en Baena y Albendín, a final de año si se sigue trabajando en esa línea se rebajará la cantidad del remanente. En esta corporación espera que este tipo de modificaciones en las que se aprovechan los restos de licitaciones ganen en número a los reconocimientos extrajudiciales. Se trata de una inversión que estaba prevista para Albendín que una vez que se licita se saca un ahorro de 3.000 euros que se vuelve a invertir en la pedanía, su grupo votará favorablemente.

El portavoz popular, Sr. Castro, señala que hace poco más de veinticuatro horas se aprobaron tres modificaciones presupuestarias, ayer se les envía en la convocatoria de pleno una nueva modificación donde solo se les indica la partida genérica, que hay una baja de 3.000 euros en cementerios para un alta en deportes, pero no se les explica nada más. Viendo la propuesta que se les ha dado ahora en mano ven que está firmada desde ayer a las 8:30 de la mañana, no sabe si se ha traspapelado o que no se la han querido mandar antes pero no han podido ver el cuerpo de la modificación hasta ahora por lo que no han podido comentarlo con los miembros de su grupo. Se les ha explicado la finalidad, que ha habido una baja en cementerios

y que se va a reinvertir en las instalaciones deportivas que necesitan mejorar, su grupo no va a ser un impedimento para que se apruebe pero tampoco pueden aprobarla por las formas, no pueden tener una modificación presupuestaria en el mismo momento en el que se inicia el pleno y ya anuncian que si esto se vuelve a dar en posteriores plenos su grupo votará en contra, en el día de hoy se abstendrán.

El portavoz socialista responde a los Sres. Molleda y Castro que el lunes día 25 tuvieron la memoria técnica de las cubiertas del cementerio por lo que a ese pleno no pudo ir, el martes hacen la propuesta justificativa desde la alcaldía de Albendín y hoy se presenta al pleno, no se ha enviado esa memoria en el correo electrónico pero con solo una llamada hubiesen aclarado la duda, por eso no entiende que en este caso el fondo valga menos que la forma. En cuanto a lo que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida es cierto que esto se podía haber hecho como viene siendo habitual, encargando las porterías y las máquinas y llevando las facturas a reconocimiento extrajudicial, pero siempre que haya una solución legal y que se pueda hacer en condiciones con su contratación para que se pueda pagar bien cree que es lo que hay que hacer. También decía el Sr. Bazuelo que esa debe ser la tónica general de las modificaciones de crédito al aprovechar las bajas y también dice públicamente que esto se hace con las inversiones propias, cuando sean inversiones externas se priorizarán las mejoras en los pliegos para no perder dinero y mejorar las contrataciones.

El Sr. Castro reitera que están de acuerdo con el fondo pero que pide que les envíen la información, al menos antes de que empiece el pleno, para que puedan comentarlo con su grupo.

El Sr. García Malagón responde que él cuando está de acuerdo con el fondo de algo vota a favor.

La señora alcaldesa matiza que la información se envió en el día de ayer cuando se convocó el pleno extraordinario y urgente, la memoria justificativa se ha enviado hoy que es la propuesta que hace el alcalde pedáneo, la documentación técnica para que se pudiera debatir este asunto en el pleno se envió ayer por parte del área de intervención y de secretaría, quiere dejar constancia que el Sr. Castro dispone de la documentación técnica desde ayer y que bastaba que hubiese hecho una llamada a secretaría o a intervención para enterarse también de la forma ya que en el fondo se ve que está de acuerdo. Matiza que todo lo que manda la ley se envió ayer y hoy se ha dado esa memoria que ayer por error, olvido o porque van demasiado rápido no se hizo llegar, porque van a un ritmo que están agotando a los distintos negociados. Agradece a los servicios técnicos por su diligencia, por su capacidad de trabajo y de aguantar todo lo que les piden diariamente y constantemente para que su ritmo no decaiga, ahora que se acerca la feria menos debe decaer porque tienen que compatibilizar todas las actividades para prepararla con la gestión y con que todo se haga de acuerdo con la legalidad y para que cuantas más cosas lleguen con su procedimiento administrativo, mejor para todos, para cumplir con la legalidad y para que los proveedores puedan cobrar antes.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida y dos de VOX)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las 13:45 horas. Se levanta la presente acta en seis páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,